

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16280 BARCELONA

Doña M.^a José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1128/17. Sección: D.

NIG: 0801947120178008154.

Fecha del auto de declaración. 6 de febrero de 2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Kro Group XXI, S.L., con B63924369, con domicilio en Ronda Maiols, 1, Edificio BMC, local 104, 08192 - Sant Quirze del Vallès.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Advecon Law & Economics, S.L.P., quien designa a Ander Bereciartu Montesinos con DNI número 15985105J, abogado, con domicilio en calle Mallorca, 277, 6.º, 3.ª, centro, 08037 Barcelona, con teléfono 603753620, fax 902996077 y correo electrónico; concursal@advecon.es.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C)- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal, a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 7 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180018158-1